

Presidente Boric convoca a plebiscito al recibir propuesta constitucional

7 de noviembre de 2023



Con la propuesta de nueva Constitución en las manos, el **Presidente de la República Gabriel Boric** firmó el decreto que convoca a plebiscito el domingo 17 de diciembre próximo, oportunidad en la que la ciudadanía deberá pronunciarse si aprueba o rechaza la iniciativa. **El mandatario recibió el texto de parte de la Presidenta del Consejo Constitucional, Beatriz Hevia, el que fuera aprobado por el Consejo Contitucional el pasado 30 de Octubre.**

Durante la última sesión plenaria realizada, este martes, en el salón de honor del Congreso Nacional, sede Santiago, se reunieron más de 300 personas, entre ellas, las máximas autoridades del Poder Legislativo, Judicial y órganos autónomos, así como representantes de las más diversas áreas de la sociedad civil.



Además, asistieron los integrantes de los órganos del Proceso: Consejo Constitucional, Comisión Experta y Comité Técnico de Admisibilidad.



La última sesión del Consejo Constitucional

En su discurso de cierre, la presidenta del Consejo Constitucional **Beatriz Hevia**, manifestó que en el Proceso “**no solo escribimos palabras en papel, sino que se comienzan a tejer los sueños y esperanzas de todo un país**. Hemos escuchado a nuestros conciudadanos, hemos debatido apasionadamente, y se quiera reconocer o no, hemos llegado a acuerdos que también reflejan la diversidad de voces y perspectivas que conforman nuestro querido país”.

A su parecer “**el resultado de su arduo trabajo es la base de una mejor Constitución, que refleja los valores y aspiraciones de una sociedad que anhela la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad para todos**. Espero que esta Constitución sea un legado que trascienda las generaciones, y nos recuerde, día a día, que cuando nos unimos en la búsqueda del bien común, podemos lograr grandes cosas”.

A su turno, el Presidente de la República **Gabriel Boric** señaló

que «ahora que el trabajo del Consejo Constitucional ha concluido y tenemos una segunda propuesta de Constitución política, se abre el tiempo definitivo de los ciudadanos y ciudadanas, y es su voz y su decisión lo que verdaderamente importa».

Recalcó que «nuestra principal responsabilidad como gobierno, y la mía -en particular- como Presidente de la República de todos los chilenos y chilenas, es que la ciudadanía pueda expresarse con plena libertad en el plebiscito del 17 de diciembre, y ello implica generar las condiciones de un proceso electoral que sea inobjetable y expedito».

En la ceremonia, la Presidenta Hevia pidió un minuto de silencio por **las víctimas del incendio de la comuna de Coronel, en la que murieron ocho adultos y seis niños de tres familias del campamento Los Pirquenes.** Tema, ante el cual el Presidente Boric también expresó su dolor.

En esta sesión plenaria, la número trigésima sexta, quedó disuelto el Consejo Constitucional, cuyo trabajo se traduce en una propuesta de Carta Magna que contiene 17 capítulos, 216 artículos y 62 disposiciones transitorias.

- **Ver sesión completa del Consejo Constitucional:**
- **Ver imágenes de la jornada:**

- **Ver galería de fotos:**









